

# El juicio contra 17 acusados de gangsterismo fue suspendido

## Absolvió el T. de Urgencia a las damas acusadas de promover desorden público el 28 de enero

Suspendió ayer la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal de Urgencia, el juicio del caso seguido a Moisés Silva Cortés, Osvaldo Díaz Fuentes, Julián Ortega Espinosa y Emilio Cabrera Martínez, que guardan prisión provisional, y trece encausados más por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la Ley de Gangsterismo como consecuencia del plan de que se les acusa de intentar contra la vida del Presidente de la República, general Batista y de almacenar armas en lugares apropiados del reparto La Sierra.

La suspensión se debió a la no comparecencia de los testigos, o sea de los agentes de la autoridad que prestaron el servicio, señalándose, nuevamente, para el 19 del actual y disponiendo el Tribunal dirigir oficio al jefe de la Policía Nacional, brigadier Rafael Salas Cañizares, para que dichos testigos sean conducidos a prestar declaración en la citada fecha. Son el capitán Evelio Mata, el teniente Esteban Ventura, el cabo Mario Betancourt, el vigilante Pablo Romero y los agentes Manuel Pérez Rodríguez y Rafael Barrios, debiendo comparecer, igualmente, los dos peritos en armas que aparecen en la lista.

Una nueva solicitud de los doctores Miguel A. Ojeda Benítez y Lázaro Ginebra para que sus defendidos Cabrera, Ortega y Díaz Fuentes sean libertados provisionalmente fue desestimada por el Tribunal, y

son defensores, también, los doctores Calixto Masó, Rosa Rabelo, José Eligio Ferrer y otros letrados.

### Damas absoluidas de desorden público

Urgencia absolvió a Daisy Guira, Mercedes Valdés, Tomasa Crespo, Dora Pianas, Concepción Chelala, Isabel Álvarez, María Sánchez y otras damas hasta el número de doce, acusadas de desorden público el 28 de enero último, natalicio del Apóstol Martí, dándose el peculiar caso en este asunto, de que el Tribunal estimó innecesario el examen de los testigos y habiéndolas defendido la doctora Margot Aniceto, José E. Ferrer, Rosa Rabelo y otros.

Dispuso el Tribunal la detención de Ineldo Álvarez y Gustavo Bernard, acusados de desorden público al no concurrir al juicio fijado para ello sin causa que lo justificare, al igual que de otros acusados que no asistieron en las propias condiciones; y suspendió los demás casos señalados al no haberse recibido las resultas de las citaciones.

### Los juicios señalados para hoy

Contra Julio López, Pedro Azcuy y otros hasta nueve por desorden público; Evelio Oliva, desacato y atentado; Gabriel Gutiérrez y Pedro Fumero, huelga ilícita; Jorge Prieto, desorden público; Ireneo Kindrián, Octavio Fernández y otros por reacción proletaria; Apolinario Guillémez, Celestino Rojas y otros

hasta seis, coacción proletaria; José A. Cantón Bobadilla, Ernesto de la Fe y Oscar Vilardebó, infracción de la Ley de Gangsterismo; Carlos Gelabert, la propia infracción, y Alberto Sorondo, huelga ilícita.